

A LA ATENCIÓN DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. María Menéndez de Zubillaga, mayor de edad, con nº DNI 00813731Z y con domicilio a efecto de notificaciones, c/Cardenal Siliceo 37, escalera 1, bajo 1, en Madrid 28002, actuando en nombre de la Asociación de familias numerosas de Madrid (AFNM) y de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma),

COMPARECE ante la Mesa de la Asamblea de la Comunidad de Madrid y SOLICITA

Prorrogar Título Familia Numerosa hasta los 26 años.

Alegación:

Hasta ahora los hijos son beneficiarios del título de familia numerosa hasta los 21 años y luego tienen opción de seguir hasta los 26 años con la condición de seguir estudiando.

La propuesta es que no haya que estar notificando cada año, desde los 21 hasta los 26, que se sigue estudiando.

Justificación:

Es una pérdida de tiempo para los padres por tener que estar renovando anualmente el título de familia numerosa general de la familia mas los títulos individuales de cada miembro de la familia.

Y es una pérdida económica para la Dirección de Familia e ineficacia a la hora de tramitar las renovaciones de los títulos.

Sobre todo después del verano, cuando se acumulan miles de solicitudes de renovación.

Tras haber conseguido con la Cita Previa y con un avance informático extraordinario, una mejora muy considerable en la gestión del título de familia numerosa por parte de esta Dirección de Familia, esta propuesta sería un avance positivo considerable en dicha gestión y un avance positivo para favorecer y cooperar mejor con las familias.

Proponemos:

Que la pertenencia al Título de familia numerosa sea continuo hasta los 26 años, sin tener que estar justificando anualmente que se sigue estudiando, ya que ese trámite obliga a renovar el Título general de la familia más los títulos individuales de cada miembro de la familia.

En Madrid, a 26 de junio de 2019.

Fdo. María Menéndez de Zubillaga

Federación Madrileña de Familias Numerosas (FEDMA)

